

## NOTA ACLARATORIA

### PERMISOS PARA FIESTAS

El suscrito Director de Justicia del municipio de Dolores Merendón departamento de Ocotepeque en uso de las facultades que la ley le confiere, hace constar que en el mes de diciembre no se extendió ningún permiso para fiestas

Para los efectos legales consiguientes se extiende la presente en el municipio de dolores Merendón departamento de Ocotepeque al 02 día del mes de Enero del año 2025

Argello Perez

**ARGELIO PEREZ**

**DIRECTOR DE JUSTICIA**

